



## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.0158

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres a las diecisiete horas con quince minutos del día jueves 05 de febrero del dos mil quince.

### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. DIST.I
<b>ALCALDES</b>			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
<b>SECRETARIA</b>			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M
<b>AUSENTES</b>			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE.
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DITS.III

### ORDEN DEL DÍA

#### ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

**ARTÍCULO II ATENCIÓN A LA SEÑORA KAREN PORRAS ARGUEDAS/DIRECTORA EJECUTIVA UNGL (PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y GESTIONES PARA EL AÑO 2015, QUE LA U.N.G.L REALIZA A FAVOR DEL RÉGIMEN MUNICIPAL) Y LA COLABORACIÓN QUE PUEDE BRINDAR U.N.G.L A ESTE MUNICIPIO PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIONAL, OCUPACIONAL Y SALARIAL.**

05-02-15

**ARTÍCULO I**

- Oración inicial

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**Síndica Davis Maytland:** Solicita una alteración al orden del día, para exponer el tema de la patente solicitada por la señora Yacksiri Acosta Alvarado del Centro de Eventos Chavitos.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la solicitud de la compañera Loyoa Davis, para realizar una alteración al orden del día, para exponer la situación de los permisos, la asamblea que ella realizo en el Distrito de Pacuarito, referente a la extensión de una patente de licores.

**SOMETIDO A VOTACIÓN NO SE APRUEBA LA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA EXPONER EL TEMA DE LA PATENTE TEMPORAL DE LICOR SOLICITADA POR LA SEÑORA YACKSIRI ACOSTA ALVARADO DEL CENTRO DE EVENTOS CHAVITOS.**

**VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, CASTILLO VALVERDE.**

**VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS.**

**ARTÍCULO II**

- Atención a la señora Karen porras Arguedas/Directora Ejecutiva UNGL (presentación de los programas y gestiones para el año 2015, que la U.N.G.L realiza a favor del régimen municipal) y la colaboración que puede brindar U.N.G.L a este municipio para elaboración del proyecto de ordenamiento de la estructura, organizacional, ocupacional y salarial.

**Presidente Umaña Ellis:** Da la bienvenida a los señores presentes, Alfredo Hidalgo, Leonardo Campos, Jessica Zeledón, Jonathan Robles, y Mario Corrales. He indica que la temática seria que los personeros de la U.N.G.L, hagan la exposición, al final de la presentación realicen las preguntas y consultas.

**Señor Alfredo Hidalgo:** Agradece el espacio brindado, menciona la disculpa por la ausencia de la Señora Karen Porras/Directora Ejecutiva U.N.G.L, ya que tuvo que salir a una jornada parecida a esta en la zona del Pacífico Central, la presentación es corta, tiene que ver con las actividades que se están realizando por parte de la U.N.G.L en este momento, que es lo que se negoció con los diferentes fracciones políticas, y autoridades de gobierno. En orden se va a referir el Lic. Leonardo Campos/Director de Incidencia Política, don Mario Corrales de la Carrera Administrativa Municipal, Jonathan Robles de Tecnología de Información y Comunicación, y Jessica Zeledón/Comunicadora de la U.N.G.L, y Secretaria de la Junta Directiva.

**Lic. Leonardo Campos/Coordinador Incidencia Política:** Saluda a los presentes, y procede a realizar la siguiente presentación:



# UNGL

*Visita a Concejo Municipal de Siquirres*

Febrero 2015



## CONTENIDO

- La UNGL
- Incidencia Política
- Carrera Administrativa Municipal (CAM)
- Tecnologías de Información
- Otros Procesos



# La Unión Nacional de Gobiernos Locales



## Naturaleza

Entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por Ley No. 5119. Con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.



## Misión

Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los Gobiernos Locales, para convertirlos en promotores del bienestar económico y desarrollo social de sus territorios




## UNGL: Representación e Incidencia en órganos colegiados

Órgano	Incidencia	Norma
Consejo de Transporte Público	1 representante	Ley 7969
Consejo de Seguridad Vial	1 representante	Ley 9078
Consejo de Administración CONAVI	1 representante municipalidades	Ley 7798
Consejo Nacional Desarrollo Comunidad	2 representantes	Ley 3859
Consejo Directivo PIMA	1 representante	Ley 7064
Comisión Sistema de Nomenclatura	1 representante	DE 27144
Comisión Fondo de Desarrollo Municipal	3 representantes	Ley 7729
Comisión Mixta Partidas Específicas	2 representantes municipalidades	DE 27810
Junta Directiva INDER	1 representante	Ley 9036
CONACAM	2 representantes	Ley 7794
Plataforma Consultiva para aplicación de la Ley 8839	1 representante	Ley 8839

## Funciones



Incidencia Política
CAM
Comunicación
Planificación
Cooperación internacional
Coordinación interinstitucional
Asesoría Legal
Informática



Trabajo Institucional

## Trabajo en Redes



- Articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para el intercambio de información con el fin de identificar soluciones a las necesidades de las municipalidades.
- Algunos temas: planificación, gestión ambiental, asesoría legal, recursos humanos, financiero, comunicadores, informática.

## Incidencia Política



## Ámbitos de acción




- Agenda con el Poder Legislativo
- Agenda con el Poder Ejecutivo
- Agenda con el Régimen Municipal
- Agenda transversal con actores afines: Federaciones, ONGs, entre otras.

## Agenda Poder Legislativo



- Primera Ley de Transferencia de Competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal (Exp. N° 18.001).
- Régimen especial de Contratación Administrativa Municipal (Exp. N° 19.148).
- Creación del Código de Normas y Procedimientos tributarios Municipales (Exp. N° 17.421).
- Reforma a la Ley de Licores (No. 9047).
- Reforma a Reglamento Legislativo para trámite especial para los impuestos municipales (Exp. N° 19.313).

## Agenda Poder Ejecutivo



- Agenda con el IMAS en relación con los CECUDIS.
- Convenio con LANAMME, CONAVI.
- Trabajo con Policías Municipales de Tránsito.
- Ordenamiento Territorial.
- Impulso a Reforma de la Ley No. 8114 (Impuesto único a los combustibles).

## Agenda Régimen Municipal



- Evaluación de avance de la agenda municipal 2011-2016.
- Observatorio Municipal.
- Boletines informativos.
- Capacitaciones y acompañamiento sobre nueva legislación.
- Levantamiento de diagnósticos y proyectos.

## Carrera Administrativa Municipal (CAM)



**Señor Mario Corrales:** Saluda a los presentes, he indica que la UNGL tiene un programa denominado Carrera Administrativa Municipal, el artículo 119 del Código Municipal establece el ingreso de la carrera administrativa, y está sustentado en los principios constitucionales de la idoneidad, es decir, para ingresar a la carrera administrativa se requiere cumplir con un proceso de idoneidad, que permita a los funcionarios municipales contar con la misma para poder hacer ingreso a la carrera administrativa, el artículo 120 ídem establece la potestad que tiene la U.N.G.L, y el carácter obligatorio de crear una instrumentalización, adecuada para que las municipalidades de Costa Rica a través de las unidades de recursos humanos puedan priorizar y alcanzar este factor de idoneidad tan necesario para que las municipalidades puedan cumplir con su visión. Procede a realizar la siguiente presentación:

## Ejes de trabajo



- **Desarrollar el componente de investigación y desarrollo de la CAM:**
  - Elaboración de reglamentos y el Manual de Procedimientos de RRHH, asimismo, su publicación.
  - Después de procesar, validar y diseñar la información CAM por medio de la UNGL socializara los productos con la municipalidades.
  - Se espera como resultado brindar herramientas de apoyo que ayuden a la buena gestión municipal pues son instrumentos que se convierten en una norma reguladora dentro del Gobierno Local.

## Ejes de trabajo



- **Asistencia técnica a las Municipalidades que se encuentren implementando el proceso de CAM:**
  - Fortalecer las capacidades institucionales de cada Municipalidad por medio de la implementación de CAM, a partir de metodologías y sistemas de trabajo efectivos.
  - Se espera como resultado que cada institución pueda cumplir los objetivos planteados en razón a las expectativas de la comunidad, plasmadas en los diferentes planes con sistemas fortalecidos en cada departamento, con el personal idóneo, con mejores estructuras tanto organizaciones, ocupacionales, etc.

## Ejes de trabajo

- **SETECAM y consolidación de otras redes:**
  - CAM busca crear alianzas y mantener una comunicación constante sobre los avances del programa, sobre dictámenes y criterios, entre otros documentos de gran importancia en áreas de RRHH, Finanzas, Auditoría, entre otros

## Ejes de trabajo

- **Proyectos especiales con otras instituciones:**
  - Fortalecer las Municipalidades por medio de instituciones con gran trayectoria a nivel nacional como la UNA, Gestión Vial de MOPT, entre otras. Se busca con ello enriquecer el capital humano
  - Se está trabajando en la construcción de la página Web de CAM para desarrollar un enfoque interactivo entre las Municipalidades.

**Señor Jonathan Robles/Encargado de Informática U.N.G.L:** Saluda a los presentes, procede a realizar la siguiente presentación:

## Tecnologías de Información

## En ejecución

- Proyecto COOPENAE-UNGL-BCCR
- Proyecto OEA
- Ciudades Digitales UNGL-FundeCiudad

**Lic. Leonardo Campos/Coordinador Incidencia Política:** Procede a exponer lo siguiente:

## Otros procesos

- Divulgación de las Elecciones Municipales 2016
- Plan de Prevención de la Violencia
  - Amuprev, VNG, UNGL

## ¡Gracias!

Teléfonos: 2225-3496, 2224-9709, 2280-9943  
Correo: [info@ungl.or.cr](mailto:info@ungl.or.cr)  
Web: [www.ungl.or.cr](http://www.ungl.or.cr)

Ungl Costa Rica  
 @UNGL\_CR

**Señora Jessica Zeledón/Comunicadora de la U.N.G.L.:** Saluda a los presentes, he indica que han estado realizando una alianza estratégica con el Tribunal Supremo de Elecciones, específicamente con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) que se encarga del tema a la capacitación de partidos políticos, promover las elecciones, esta alianza es para ser el brazo derecho del Tribunal que les apoya, les asiste en todo lo que tenga que ver con la divulgación y promoción de las elecciones, se van a organizar siete ferias regionales para promover la elección con dos perspectivas específicas, que es la población joven y la femenina, porque sabemos que en política por lo general participan los hombres, para tratar de combatir el abstencionismo, hacer conciencia para la elección de las autoridades locales. La primera feria es el miércoles 25 de marzo, en la provincia de Limón, en el Cantón Central Limón, desde ya los invitamos, van a ver bailes, calipso, comidas, frescos, charlas, se va a repartir información, va a estar el TSE, la U.N.G.L, el Instituto Nacional de la Mujer, y otra serie de instituciones que se están acercando para apoyar y promover las elecciones municipales, de las 09:00 a.m., a 5:00 p.m., queremos mucha participación.

**Lic. Leonardo Campos/Coordinador Incidencia Política:** Les reitero el mensaje que traemos de la Junta Directiva, que esto es una pincelada de los programas y acciones que realiza la Unión que esta para ustedes, utilicen las herramientas y programas, las puertas están abiertas para todas las áreas que tenemos.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Saluda a los presentes, menciona que el tema esta interesante, quisiera que las cosas se dieran ya a como se está planeando, pero desgraciadamente en este país hay cosas que se hacen pero no van a funcionar por el problema jurídico, porque todo mundo hace lo que le da la gana, por más reestructuración que se haga, en esto de la Municipalidad soy nuevo, ocurren tantas cosas que uno a veces quisiera como salir huyendo, no romperse más la cabeza, la verdad que este tanto lo que se puede hacer que muchas veces no se hace porque no hay voluntad, llegamos acá y no nos quitamos la bandera política, se les olvida que venimos acá a trabajar por un todo, no por un sector. Escuche hablar de la ley de descentralización, creo en la descentralización porque es una forma que le va a permitir a este país desarrollarse más rápido, que los proyectos se ejecuten de la mejor manera, la mayoría de las municipalidades no están capacitadas para recibir ese montón de dinero que se supone que tiene que llegarle a los municipios para que lo administren, esa es la conclusión a la que he llegado, debe de trabajarse primero en la parte administrativa de los municipios, hay muchas cosas a nivel jurídico que tienen que corregirse, a nivel de Código Municipal para que todo camine mejor. En cuanto a la carrera municipal la veo bien, pero falta, creo que por ley los alcaldes, regidores y los demás que ingresen a las municipalidades deberían por ley de capacitarse por lo menos un año en administración municipal, recursos humanos, y en ley de contratación administrativa, porque se dan muchas violaciones en todas esas leyes, no puede ser que los alcaldes despidan a los que les dé la gana, desbaraten un aparato administrativo, solo porque les dio la gana, que se dé un proceso que dure años para que haya un fallo, esas cosas en el país tienen que solucionarse, tienen que haber limitaciones, porque el trabajador es un insumo que le ha costado al municipio, tiene que haber un razonamiento, justificación real para decir si usted se va, porque se despide un funcionario y no se sabe cuánto duro capacitándose, traer otro empezar a capacitarlo, porque se detiene el proceso que se venía dando en el municipio, debe de ser obligatorio capacitarse al igual que los síndicos, regidores, para tratar de hacer las cosas de la mejor manera posible, el asunto es caótico a nivel nacional, afecta a todos y al municipio, cuando hablaron de CONAVI no sabía que ellos se quedaban con el 80% y nosotros con el 20%, es muy lógico, porque si analizamos el manejo en infraestructura vial nadie quiere soltar esa teta, porque es muy buena, se manejan miles de miles de colones, hay gente interesada en que eso se mantenga como esta, ojala lo logren porque el municipio ocupa más recurso e intervenir esos caminos en las comunidades. Lo del proyecto del ordenamiento estructural lo estamos ocupando es urgente, tenemos que tomar una decisión y es ya, el periodo va a terminar, con el empuje que nos brinden podemos respirar un poco, lastimosamente siento que es muy tarde que hasta ahora lo tengamos acá. En cuanto al proyecto COOPENAE y la Unión nacional, estuve en la capacitación, se tomó el acuerdo para que ustedes nos visiten, me disculpen porque no incluí en el informe a la unión nacional, y si estuvieron en dicha capacitación, fue excelente, estuvieron los de la municipalidad de Cartago, el cual tienen 10 servicios, es una forma de mejorar, ponernos a la vanguardia, lo estamos ocupando, ojala nos respondan pronto para establecer la fecha.

**Presidente Umaña Ellis:** Diría que este tema no es un tema de cinco minutos, sería una sesión de trabajo, ya habíamos tenido una sesión de trabajo con el señor Badilla, él es conocedor de todo esto, quisiéramos hacer esa sesión de trabajo en la fecha que ustedes designen, nosotros lo vamos aceptar.

**Señor Alfredo Hidalgo:** Efectivamente ese tema es necesidad de todas las municipalidades, la modernización administrativa, que pasa por recursos humanos, la estructura organizacional, hasta por un manual de funciones refrescado, manual de puestos, lo que parece adoptar en este momento es que tomen un acuerdo pidiéndole a la U.N.G.L, la intervención en ese tema, que había sido encaminado por Erick Badilla en el pasado, retomar el tema, venir con el Departamento de CAM y retomararlo. La descentralización no es nada más de dar recursos es formular la modernización administrativa, la capacitación política para el manejo adecuado de los recursos, ya que hay muchas categorías, con mucha diferencia, se debe homologar, la descentralización busca que con la participación ciudadana se distribuya el poder, según lo establece el artículo 170 de la constitución, la autonomía, sería poder real hacia las municipalidades. Hay una iniciativa de ley para poder cambiar eso, eliminar el transitorio dos de hacer una ley cada año, cambiándole la idea al país, y dar paso a la descentralización.

**Síndico Gómez Rojas:** Saluda a los presentes, indica que el programa que ustedes vienen a presentar es de suma importancia para las municipalidades de la provincia, ojala que se pudiera llevar a cabo en un tiempo record, ciertamente cada cuatro años las municipalidades tienen sus gobernantes, muy pocos se reeligen, y cumplen con lo que establece la ley. La carrera municipal es algo que se viene discutiendo hace muchos años, pero muy poco se está dando, vemos que las municipalidades realmente son sus empleados, y no los alcaldes, ni los regidores, ni los síndicos, recordemos que cuando un partido político x, gana muchas veces nos creemos la mamá de tarzan, llegamos a maltratar los empleados de la municipalidad, empezamos hacer cambios que más bien traen un retardo en lo que es el manejo administrativo, o el manejo de desarrollo de la comunidad. Cuando señalábamos que la municipalidad es sus empleados, es su valor más grande, cuesta tener un grupo de empleados por quince, veinte años, vemos muchas veces que los alcaldes maltratan a ese personal, causan problema al desarrollo, la carrera municipal es importante, porque si se está trabajando bien en un gobierno local, cuando llegan esos alcaldes, es ponerse al servicio del que gana las elecciones, trabajar conjuntamente, y mejorar el desarrollo del cantón.

**Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno Municipalidad de Siquirres:** Saluda a los presentes, indica que se refiere al tema desde una perspectiva que le compete y es lo importante que es para el sistema de control interno institucional, contar con una estructura organizacional definida, clara, por razones obvias solo me voy a referir a hechos que este documentados, cosas que puedan decirse con claridad y propiedad dentro de lo que es la función de la auditoria, he escuchado a algunos compañeros regidores con intervenciones importantes, agradezco en nombre de la Auditoria la presencia, y asistencia, posición de los funcionarios de la U.N.G.L, porque entiendo que vienen con la mejor intención de proponer, colaborar con la municipalidad, en el establecimiento y puesta en operación de una estructura de hechos claros, la estructura organizacional está concebida y dispuesta en el artículo 120, 121 del Código Municipal, hechos claros, la Municipalidad de Siquirres cuenta con un estudio organizacional, ocupacional y salarial, un documento que consta de 220 páginas, traje un resumen ejecutivo que no excede de 10 páginas, está elaborado por profesionales, creo incluso que hubo participación en su momento de personeros de la U.N.G.L, funcionarios de la administración municipal y del servicio civil, hay propuestas de estructuras claramente definidas. Si el concejo toma el acuerdo de aceptar la abierta colaboración de la Unión, pues podemos partir de ahí, ganamos mucho tiempo, hechos claros que se habla de una apuesta hacia una carrera municipal, tengo una duda, la voy a plantear en estos términos, el Colegio Universitario de Limón, ofreció a la Municipalidad de Siquirres una carrera que se llama administración municipal, por algunas razones no muy claras la propuesta nunca se materializo, tan es así que en Sarapiquí, esa carrera se da, ya hay graduados, incluso son funcionarios municipales, una lista que se manejó a nivel de la Municipalidad de Siquirres habla de 18 a 20 personas que ya estaban matriculadas, para que esa carrera municipal se les impartiera, aquí en la propia localidad de Siquirres, me parece que el equipo que tenga que trabajar en esa parte tenga que trabajar en ese insumo, o ese asunto de manera más formal. La Municipalidad de Siquirres tiene una estructura, pero esta estructura no está actualizada, y no ha sido objeto de una aprobación formal,



cualquier propuesta de estructura organizacional necesariamente deberá pasar por el Concejo Municipal, indudablemente por los órganos técnicos tendrán que traerle una propuesta al Concejo entendible, manejable, realizable, viable. Para recordar el hecho que la Administración Pública en General, de la cual no escapa la Municipalidad, tiene un único mecanismo para conformar sus estructuras, que es con base en la idoneidad comprobada en sus funcionarios, el hecho de contar con un instrumento de control de esta naturaleza va a limitar muchísimo, la cuestión del oportunismo periódico, que las autoridades municipales, llámese Alcaldía, Concejo, de que aprovechando de que están estrenando, estrenan todo, hasta el control interno, lo que probablemente allá costado años consolidar es muy fácil desmantelarlo como alguien planteaba por ahí, eso sucede, y en el tanto no tengamos esa fuerza institucional, de constituir un manual de organización y funcionamiento robusto, actualizado, aparejado a un compromiso, actitud ética de los gobernantes de turno, o que más bien esas reformas que se plantean realizar, vayan acompañado con un cuerpo sancionatorio, pero ustedes completamente saben que para los altos funcionarios de elección popular, el asunto sancionatorio es un poco complicado, el último castigo que se les puede poner es la pérdida de credenciales, se viene materializando cuatro cinco años después de que ya salieron, la cosa no camina por ahí, camina más con una cuestión de la ética pública, el valor agregado que los grandes funcionarios quieran dejar en su participación, si no sabemos al menos recoger las basuras, al menos dejemos sistemas de control sólidos, para que cualquiera que venga le cueste un poquito más desarmar la cosa, ustedes perfectamente conocen las tristes historias de la UTGVM, hubo que meterle fuerza a eso para consolidarla a través de un reglamento, en el cual se exigió el nombramiento de un director técnico, con más potestad de administración de esos recursos, pero sigue estando un poco fregada la cosa, porque la misma ley le da la potestad al alcalde de ser el jefe de ese señor, muchas veces no tiene esa capacidad de plantearse, cuando estamos hablando de control interno, estamos hablando de este tipo de instrumentos, que en mi criterio son importantes. La auditoría dentro de sus competencias de asesoría que son totalmente posibles, está en la mejor disposición de coadyuvar indudablemente con el Concejo, con la Alcaldía, y la U.N.G.L., para lo que estimen pertinente.

**Alcaldesa Verley Knight:** Saluda a los presentes, y felicita por el trabajo, apoyo de la U.N.G.L con la alcaldía. Indica que quiere hacer un par de consultas, en relación al tema de incidencia política, para nadie es un secreto que las Naciones Unidas ha declarado, el decenio de los Afrodescendientes, a través de este organismo internacional, a partir del año 2015 al año 2025, se está celebrando el decenio de esta población, por lo tanto de manera puntual quisiera solicitar, que dentro de la agenda legislativa, dentro de la asamblea legislativa hay diputados y diputadas que están identificados con el tema, con una propuesta haya una reforma al código municipal, por cuanto el código municipal, invisibiliza a las poblaciones no solamente afrodescendientes de este país, sino a comunidades indígenas, comunidades orientales, ustedes saben que el año pasado a mediados del mes de agosto, hubo una reforma al artículo uno de la Constitución Política en segundo debate, estamos esperando el tercer debate, la cual declara Costa Rica no solamente nación democrática, libre, sino pluri-étnica, y multicultural, por lo tanto se esperaría que en la pirámide de las leyes que es la Constitución, debería también las otras leyes como el código municipal tener sustento en esa reforma, falta otro debate para que pueda quedar como reforma constitucional, estamos a tiempo de ir trabajando en ese tema. Es claro que el Código visibiliza a la comunidad y personas con discapacidad, de hecho se obliga a que cada municipio tenga una comisión, sin embargo el tema de la población afrodescendiente no está plasmado ahí, por favor si ese tema no lo tienen, que lo empiecen a incorporar para que sea bien trabajado, de hecho el presidente Luis Guillermo está comprometido con el tema, y nombro un secretario de asuntos afrodescendientes, con rango de ministro. Por otro lado quisiera conocer si tienen algún detalle en relación a la segunda fase de la implementación de los recursos BID-MOPT-Municipalidades, porque hay unos que dicen que eso tiene que ir a la Asamblea Legislativa, otros dicen que no, que es un tema de ejecución, como que no hay claridad, quisiera saber de ese tema (...)

**Presidente Umaña Ellis:** Disculpe señora Alcaldesa, ese tema no estaba en la agenda, ellos no vienen preparados para eso, ellos estaban con una agenda del Concejo.

**Alcaldesa Verley Knight:** Bueno, será solicitarles una audiencia para que me atiendan.

**Señor Alfredo Hidalgo:** El señor Auditor ha hecho con precisión, porque es necesario actualizar la estructura de organización interna, CAM es programa general en cuyo seno hay productos, uno de los productos es la modernización de la estructura organizacional, que pasa por manual de puestos, funciones, hasta salarios, son recomendaciones que se pueden hacer desde la U.N.G.L, es importante como decía el regidor Osvaldo Hidalgo, que hoy mismo se pueda votar un acuerdo de solicitarle a la U.N.G.L que venga a la brevedad posible con su programa CAM, aquí veremos cuáles son los productos que se requieren, ese es el más sonado porque es donde las municipalidades necesitan modernización, y actualización. En el tema de la señora Alcaldesa, efectivamente como ustedes saben, la reforma a la Constitución Política tiene un mecanismo diferente a la legislación ordinaria, la legislación ordinaria se va con dos debates, antes eran tres, se pueden dar de una semana a la otra, las reformas constitucionales tienen legislaturas, en una legislatura solo se puede dar un debate, en otra legislatura otro debate, el año legislativo comienza en mayo y termina en abril, no importa si es en sesiones extraordinarias u ordinarias, esa es una legislatura, solo se puede hacer un debate, la semana pasada se dio el segundo debate, se dio la reforma al artículo primero de la Constitución, que consagra el carácter de Republica pluri-cultural, y pluri-étnica, yo hubiera preferido que también digiera república descentralizada, tomo nota para llevar a la Junta Directiva de la U.N.G.L, de que ya hay una demanda clara para ir preparando las reformas en el caso del código, la legislación ordinaria nuestra para que se incorpore el tema. El tema del proyecto MOPT-BID, hemos tenido muchos problemas, la U.N.G.L le ha metido el diente, detectamos en su momento cuando el año pasado hicimos un corte, unos cuantos proyectos de un porcentaje que era alrededor de una cuarta parte que tenía que estar ya en licitación por lo menos, había un porcentaje muy pequeño, eso no tiene que ir al congreso, porque es un convenio que ya se aprobó, en el MOPT han estado atravesando el caballo, con una metodología del BID, que nadie lo entiende como paso con Limón Ciudad Puerto, una metodología del Banco Mundial que nadie le entendía, no se pudo avanzar, además de otras cosa.

**Lic. Leonardo Campos/Coordinador Incidencia Política:** Cuando nosotros le metimos el diente como dice don Alfredo, fue porque llevábamos casi tres años que esa plata se había aprobado, doscientos millones de dólares, y se había ejecutado menos del uno por ciento, del primer trato que eran sesenta millones. Ese proyecto préstamo que se aprobó en la Asamblea Legislativa puso la unidad ejecutora en el MOPT, y no la puso en las municipalidades, cosa que las municipalidades vienen haciendo un esfuerzo por tener unidades técnicas de gestión vial profesionales, con capacitación, y como decía don Alfredo un manual operativo de sesenta pasos entrabo el proyecto. Sin embargo de los 128 proyectos que recibieron el visto bueno del BID, han pasado más de tres años, a penas están caminado. La primera fase de ese préstamo es de sesenta millones, cuando se cumpla esa primera fase se entra a la segunda parte que es de doscientos millones de dólares, las municipalidades que no logran que se aprueben sus proyectos, esos recursos se vuelven a una olla, donde las municipalidades que si pueden presentar proyectos y recibir el visto bueno son las que van haciendo uso de estos recursos.

**Presidente Umaña Ellis:** Quisiera compañeros que tomáramos el acuerdo para una sesión extraordinaria, para el tema de ordenamiento de la estructura, organizacional, ocupacional y salarial, que mediante raíz de eso tenga la fortaleza para los acuerdos que tengamos que tomar.

**Señor Mario Corrales:** Es importante que conozcan antes de tomar el acuerdo, metodológicamente como es que este proceso tiene su inicio, para ganar terreno, cuando una municipalidad decide iniciar el proceso de fortalecimiento institucional a través del proyecto CAM, este proyecto exige a la administración, y al Concejo Municipal, la representación de miembros estratégicos que aseguran que este proceso continua, avance y de alguna forma no se quede botado.

**Regidor Hidalgo Salas:** Me preocupo cuando usted dijo esto, porque estoy completamente de acuerdo, mi posición y la lógica me indica por lo que usted está diciendo que el funcionario ideal es el que está en propiedad dentro del municipio, no un funcionario de forma interina, incluso nosotros que estamos de paso acá.

**Señor Mario Corrales:** La estructura de una municipalidad está constituida basada en el Código Municipal, basada en pilares estratégicos, cada municipalidad está en la obligación de tener un representante, un líder o jefe por cada eje estratégico, un gobierno local está constituido por un proceso financiero contable, debe de existir un jefe, ese debe ser miembro de la comisión, el otro miembro es el que la administración decide como responsable del proceso administrativo, responsable de la gestión administrativa, hay municipalidades que el encargado del eje administrativo y financiero son uno solo, pero esta situación en algún momento ha violado la ley de control interno, porque estructuralmente no se ha tomado la medida para que no se violente ese principio, por tales efectos nosotros en la comisión lo tenemos separado, sin embargo, por alguna razón en esta municipalidad el mismo que es el director financiero es el administrativo, o el responsable administrativo financiero, no tendríamos ningún problema en que constituya la comisión, dentro del proceso se aclara, por otro lado hay un representante de tecnologías de información, o de informática, porque se ha querido desestimar en el pasado el rol protagónico que tiene la tecnología de información en un proceso de fortalecimiento como lo es el de la CAM, aquí no estoy hablando de titular, propietario o interino, estoy hablando del que la administración nombra como representante en esta comisión. Inmediatamente que nos llegue el acuerdo, nosotros vamos a solicitar a la administración y al Concejo Municipal, la constitución de un equipo de trabajo que es el que va acompañar el proceso de la CAM, otro representante es el responsable de la asesoría jurídica, si hay un asesor de planta, o si hay asesor de la Alcaldía directamente, es importante que forme parte de la comisión, hay municipalidades no sé si es el caso, donde el asesor jurídico es nombrado por la partida de servicios profesionales, nada más viene ocasionalmente, eso lo desconozco, pero es importante que haya una representación jurídica, el otro es un representante del eje social, aunque sea de la Oficina de la Mujer, es importante que forme parte, la otra persona es el director o encargado de obras, es importante si la municipalidad lo considera a bien, la representación del arquitecto de control y desarrollo urbano y el ingeniero, por ultimo no exigida porque la ley no lo permite, es la posibilidad de contar, como este proceso es transparente, que pueda estar presente el señor auditor, al Concejo Municipal al menos la participación de dos regidores, esto garantizando tanto como la parte administrativa y decisoria estén presentes, además si hay sindicatos que formen parte, esa seria metodológicamente la integración del equipo de trabajo, de que si ustedes toman el acuerdo de solicitar a la U.N.G.L, de que se inicie el proceso, nosotros exigiríamos la conformación de ese equipo, mandarían los nombres de esas personas, porque hay un proceso de unos 15 días que se lleva a cabo una capacitación, se explica los roles de los integrantes, metodología, alcances del proyecto y se establece el cronograma.

**Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno Municipalidad de Siquirres:** Efectivamente la propuesta metodológica es muy atinada porque de alguna manera los señores de la Unión, estarían garantizándose un sentido de compromiso. Cuando pensamos en plazos y tiempos, en realidad una estructura con esta metodología ya tienen tiempos estimados mucho va a depender del grado de compromiso de cada institución, no hay que preocuparse si es interino o el alcalde ya se va, o el Concejo ya se va. Solo quiero hacer dos observaciones con todo el respeto, una que vuelvo a recordar, que incluso la municipalidad tiene una estructura un mapa estructural, definido en cuatro niveles, político y estratégico donde está el Concejo y la Alcaldía, nivel administrativo financiero, y un cuarto nivel operativo, y de servicios sociales, con mucho gusto le puedo facilitar el mapa, para que pueda ser materia primara para cualquier punto del proceso metodológico. El otro aspecto de cara a futuro visualizando una municipalidad a diez quince años, hay un eje que es imprescindible, que es el eje ambiental para contemplarlo. No veo ningún obstáculo legal para que la auditoría participe en ese proceso, como un observador activo en el sentido de que puede hacer propuestas desde el punto de vista de mi competencia al avance del proyecto.

**Presidente Umaña Ellis:** Procede a someter a votación el siguiente acuerdo, y que quede en firme.

**ACUERDO N° 27066-05-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA U.N.G.L. LA COLABORACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA QUE MEDIANTE EL PROGRAMA CAM DE LA U.N.G.L; ACOMPAÑE A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES A**

## **LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OCUPACIONAL Y SALARIAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Hernández Sáenz:** Saluda a los presentes, indica que quiere hacer una pregunta sobre el tema del poder legislativo, ya que lo tocaron en la parte de incidencia política, la reforma a la Ley 9047, en esa reforma no se ha pensado como eliminar el párrafo, donde la recaudación de esta ley se le da un porcentaje a las mujeres municipalistas, y a la asociación de alcaldes, siento que ese dinero sería de más provechoso para instituciones de beneficencias, como indigentes, adultos mayores, apoyar a la misma red de cuidado de niños o adultos mayores, que estar manteniendo una asociación que siempre está de paso cada cuatro años, no lo digo por la señora Alcaldesa, hay un montón de alcaldes que tienen un buen salario de acuerdo al Código Municipal, si de verdad ellos quisieran mantener esa asociación pueden formarla y constituirla legalmente cada uno aportando un porcentaje, creo que el trabajo que se hace con esta ley es botar el dinero en una asociación, que para este servidor y mucha gente, no le aporta nada al país, quisiera saber si eso lo ha contemplado la U.N.G.L.

**Lic. Leonardo Campos/Coordinador Incidencia Política:** Primero una valoración técnica, después don Alfredo le da un criterio político, he estado manejando la parte técnica en acatamiento al voto de la Sala cuarta, que emitió en respuesta a varias acciones de inconstitucionalidad, el cual fue muy específico en el sentido que la ley 9047, como se promulgo originalmente, tenía un sistema de bandas como ya ustedes lo conocen, de categorías de locales comerciales, que había actualizado los valores, dijo que aunque el legislador había hecho bien esa parte, la ley carecía de un elemento para que en el rango que estaba establecido para cada categoría de medio a dos salarios bases, de uno a dos, la ley carecía de un parámetro para ubicar de acuerdo al potencial del negocio, lo ponía en el límite, en el medio, o en el tope, mientras tanto el legislador no corrigiera eso la Sala cuarta iba a tomar una medida temporal, que fue a decir en el tope pongo a los negocios que están en las cabeceras de provincia, en un cincuenta por ciento de esos montos a los que están en cabecera de cantón, y un veinticinco por ciento a los que están en los distritos. Nosotros nos hemos dado la tarea de hacer consultas a las municipalidades de consensuar con los patentados para solventar ese requerimiento que hizo la Sala, porque el voto de la sala no se refirió a eso otro que usted menciona, desde la parte técnica lo que hemos hecho es solventar eso, lo otro es una consideración política del porque el legislador decidió darle el recurso a la RECOMM y a la ANAI, le doy la palabra a don Alfredo para que le dé una consideración política.

**Señor Alfredo Hidalgo:** Voy a decir unas reacciones de lo que hemos comentado en la Junta Directiva, no es prudente en este momento despertar los perros que están echados, la Sala Constitucional obligo a que reformáramos el artículo 10, porque estaba difusa y confusa cuando acumulo todas las acciones de inconstitucionalidad que se representaron. Andan una serie de voces en el congreso, incluso propiciando debates, por ejemplo de querer pasar esas platas al movimiento de desarrollo comunal costarricense, también la cámara de restauranteros, hoteleros, turismo, preocupados por el tema pero propiciando una reforma a otros temas. Nosotros estamos trabajando en la reforma al décimo que fue lo que nos mandó la Sala Constitucional, si alguien quiere hacer una mejora total de la ley pues que se discuta en otra iniciativa, donde podría haber eso que está diciendo el Regidor Hernández, ese tema no está en la agenda de la U.N.G.L., pero está en la agenda de otros.

**Regidor Castillo Valverde:** Aprovechando la presencia, voy a pedir una respuesta técnica con la pregunta que voy hacer, tenemos un problema derivado a esta reforma a la ley, por ejemplo, cuando se habla de ubicación de habla de la cabecera del Cantón, en este caso sería el distrito primero de Siquirres, si lo recuerdo es de medio salario base, y los distritos sería un cuarto de salario base, pero resulta que el distrito primero de Siquirres, tiene un área bien extensa llega de Barra Parismina hasta la frontera con Turrialba, tenemos una carta de un patentado que una licencia en el Carmen, que hasta a diez kilómetros de acá, tiene una licorera, le están cobrando medio salario base, preguntándole al encargado de rentas, dice que están aplicando la Ley porque el reglamento no está publicado, la pregunta es si es si están valorando la forma por ubicación en caso de un distrito como este, que a un patentado de 20 kilómetros para abajo, le van a cobrar igual que un negocio de aquí centro, se dan injusticias.

**Lic. Leonardo Campos/Coordinador Incidencia Política:** Eso sucede también por ejemplo en la cabecera de provincia, donde tenemos un montón de distritos que son del Cantón cabecera pero son muy rurales, también tenemos por ejemplo distritos de cantones que no son cantón cabecera, pero son distritos muy alejados y sumamente turísticos, entonces se aplica lo inverso, resulta que están por allá escondidos, se les aplica la tarifa más baja, pero están en una zona de desarrollo turístico, esas cosas no se están midiendo como ahorita está la ley y el voto de la Sala, la propuesta que nosotros hemos consensuado, elaborado en la Unión con funcionarios municipales, era que no importaba que los distritos estaban o no en cabeceras de cantón, lo que había que medir eran otros factores, como la densidad demográfica, el porcentaje población urbana, que nos habla del nivel comercial que tiene ese distrito, sobre eso es que estamos planteando la reforma, una vez que filtramos en este caso a los patentados por las condiciones de ese distrito, lo filtramos una segunda vez, nos vamos a ver si en cuanto a empleo o espacio, si es pequeño, mediano o grande, para ponerlo a pagar en el mínimo, medio o máximo, esa es la fórmula que encontramos para plantear la reforma a la ley, ya que las propuestas de los patentados que están planteando serían las banca rotas para las municipalidades, ya que serían casi para todo el mundo de cuarenta mil colones parejo. Pero por lo menos la propuesta que nosotros estamos defendiendo si incorpora eso, ahorita están sucediendo cosas rarísimas, hay que seguir aplicándola hasta que se haga la reforma a la ley.

**Presidente Umaña Ellis:** Agradece por la visita realizada. Nada más tengo una inquietud en lo que es la zona marítimo terrestre en la parte de capacitación, porque si le vamos hacer una solicitud, porque nos están endosando algo que realmente no conocemos, creíamos que no teníamos zona marítimo terrestre y estamos en un dilema, requerimos lo que es el plan regulador, y a raíz del plan regulador vamos a extenderle una solicitud a ustedes, avalado por el Concejo Municipal.

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, CON TREINTA Y TRES MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**